ADENDA 1

"MANTENIMIENTO Y ORNAMENTACION DE JARDINES"
ID 225541

Se realizan las siguientes modificaciones al llamado

Se prorroga del plazo de recepción y apertura de sobres:

- ✓ Las Ofertas serán recibidas hasta las **09:00 hs. del día mates 29/11/11** en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, sito en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, Planta Baja.
- ✓ El Acto Público de Apertura de las Ofertas se realizará en forma inmediata una vez expirado el plazo de presentación de ofertas, en el mismo lugar señalado precedentemente, ante la presencia de las autoridades de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección Nacional de Aduanas.

PLANILLA DE PRECIOS

Se prevé la suscripción de un Contrato Abierto, por lo que se solicita la cotización de precios unitarios para la provisión de Mantenimiento y Ornamentacion de Jardines, conforme a las necesidades institucionales. Los precios deben ser con impuestos incluidos:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	70111703-001	Mantenimiento diario (Riego y limpieza), Corte, rebordeado y poda de plantas bajas de manera semanal. (según especificaciones (técnicas)	UNIDAD	1	jornal diario		
2	70111703-001	Corte, rebordeado y poda de árboles (según especificaciones (técnicas)	UNIDAD	1	unid.		
3	70111703-001	Abono Natural (humos), bolsa de 20 kg.	UNIDAD	1	bsa.		
4	70111703-001	Fertilizantes para follaje	UNIDAD	1	ltrs.		
5	70111703-001	Fertilizantes para flores	UNIDAD	1	ltrs.		
6	70111703-001	Pesticidas (rociado, en granos o aerosol)	UNIDAD	1	ltrs.		
7	70111703-001	Piedritas decorativas blancas, tamaño mediano, bolsa de 25 Kilos	UNIDAD	1	unid.		
8	70111703-001	Piedras grandes canto rodado p/ decoración, color marrón, bolsa de 25 kilos	UNIDAD	1	unid.		

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

9	70111703-001	**Plantera de cerámica Pequeña**	UNIDAD	1	unid.		
10	70111703-001	**Plantera de cerámica mediana**	UNIDAD	1	unid.		
11	70111703-001	**Planteria de cerámica grande**	UNIDAD	1	unid.		
12	70111703-001	**Juego de Cantaros decorativos, en 3 piezas, de ceramica para exterior**	UNIDAD	1	unid.		
13	70111703-001	**Planta ornamental, alta p/ exterior**	UNIDAD	1	unid.		
14	70111703-001	**Planta ornamental Alta p/ interior**	UNIDAD	1	unid.		
15	70111703-001	**Planta ornamental pequeña con macetas p/ escritorio**	UNIDAD	1	unid.		
16	70111703-001	**Planta altas con flores (ref. camelia, Sta Rita**	UNIDAD	1	unid.		
17	70111703-001	**Plantas rastreras con flores (ref. labio de señoritas /según temporada)**	UNIDAD	1	unid.		
18	70111703-001	**Pasto en panes, tipo Aleman**	UNIDAD	1	m2		
19	70111703-001	**Platito, posa plantera de ceramica cocida**	UNIDAD	1	unid.		
		TOTAL					

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las áreas que se incluyen en el mantenimiento de césped es la siguiente, al frente del edificio en toda la longitud que se encuentra desde el portón nº 1 hasta la muralla que linda con el patio de la ANNP. Las plantas en macetas y en canteros que se encuentran en el Edificio Administrativo (Paraguayo Independiente y Colón), el edificio del Centro de Capacitación Aduanera (Estrella y Garibaldi), el edificio correspondiente a la Administración del Sistema Informático SOFIA y los pisos 6º (oficinas 611 y 609), 8º, 9º del edificio Arasa II (Benjamín Constan entre Av. Colon y Montevideo) también se contemplan en esta licitación, la cantidad de macetas con plantas ornamentales se estima en 120 unidades distribuidas en las diferentes oficinas anteriormente citadas.

El contratista deberá contar con un personal que vendrá a diario a realizar las tareas contempladas en el punto A de la parte I en el punto C, de la parte II y en la parte III así como la limpieza diaria de los jardines (1º ítem de la planilla).

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Parte I. Consideraciones de Mantenimiento del Césped, plantas ornamentales, plantas en macetas, plantas en canteros.

A. Corte, rebordeado y poda:

El Contratista cortará el césped de acuerdo a la necesidad en concordancia con el crecimiento por la estación. No más de 1/3 del follaje podrá ser cortado en cada siega. La altura del corte deberá estar en concordancia con el tipo y variedad de yerba. Las hojas cortadas deberán ser colectadas y recogidas por el Contratista.

El Contratista deberá limpiar todas las hojas cortadas de las aceras, bordes y vías inmediatamente después de segadas o rebordeadas. Las hojas cortadas no se pueden barrer, soplar o ser echadas de ninguna manera en los drenajes. Los aros alrededor de las plantas y árboles, las aceras, cercas, entradas de garajes, áreas de estacionamiento y cualquier otra área rodeada de yerba deben ser rebordeada cada dos siegas. El césped alrededor de las cabezas de riego debe ser recortado o tratado con un herbicida no-selectivo de manera que no interfiera con la salida del agua, si los hubiera.

Las plantas en macetas y canteros deberán ser cortadas de acuerdo a su crecimiento y eliminadas todas las hojas muertas.

B. Fertilización:

El Contratista garantizará que todas las áreas de césped serán fertilizadas dos veces al año, después del rebrote de primavera y luego al final de julio, con el tipo y cantidades de fertilizante apropiadas.

C. Control de plagas:

El Contratista inspeccionará las áreas de césped, canteros, macetas, arbustos, canteros en cada visita para encontrar indicios de problemas de plagas y **avisará al Cliente o su representante de cada problema encontrado.**

Si se confirma que un problema requiere tratamiento, los pesticidas se aplicarán según la necesidad, solo en las manchas básicas que requieren tratamiento, y siempre que sea posible, usando el pesticida efectivo menos tóxico.

Todos los servicios de control de plagas son incluidos en el siguiente contrato. La aplicación de pesticidas se hará en concordancia con las reglas y regulaciones gubernamentales en el uso de pesticidas en Paraguay. Señalizaciones y notas apropiadas deben ser colocadas cuando las personas puedan ser sensibles a los pesticidas.

Parte II. Consideraciones del Plan de Mantenimiento a los Jardines: Árboles, Palmas, Arbustos, macetas y Canteros.

A. Fertilización: El Contratista garantizará que los arbustos ornamentales, árboles y canteros con menos de tres (3) años de plantados deben ser **fertilizados cuatro (4) veces al año**. Las aplicaciones se harán durante los meses de Febrero, Abril, Junio y Octubre. Los arbustos, árboles y canteros con mas de tres (3) en el jardín serán **fertilizados dos (2) veces al año en Marzo y Septiembre**.

B. Control de plagas:

El Contratista deberá controlar los insectos, enfermedades, y malas yerbas en, y alrededor de las plantas perennes, canteros y enredaderas y macetas. Esto incluirá el chequeo frecuente y el tratamiento de las manchas que sean necesarias usando los métodos menos tóxicos, **Deberá avisar al Contratante o su representante de cada problema encontrado.**

C. Poda: Los arbustos de flores deben ser podados con utensilios manuales de acuerdo a la necesidad, para proveerlo de una forma irregular, rellena y florecida.

Los arbustos sembrados para formar canteros con forma deben ser podados según la necesidad para proveerlos de una forma regular y rellena.

La poda de los árboles se hará una (1) vez al año y estará limitada a las ramas por encima de los 6 metros de altura así como las ramas.

La poda de las palmeras se limitara a las hojas secas y deterioradas. Las hojas verdes de las palmeras no serán cortadas.

Todos los desechos resultados de las podas, deberán ser recogidos por el Contratista sin cargo adicional al Contratante, así como también la disposición de los mismos.

Ningún árbol que esté debajo de las líneas del tendido eléctrico o telefónico será podado.

Las ramas de los árboles, arbustos y hojas de las palmeras deben ser podadas exactamente en el collar.

Parte III. Riego

La empresa contratista deberá regar el césped y los arbustos, plantas, macetas y canteros una vez plantada y cultivadas, El agua será proveída por el contratante, en tanto las mangueras y demás utensilios serán proveídos por el contratista. Es responsabilidad del contratista mantener sus herramientas en buen estado de funcionamiento.

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Parte IV. Consideraciones de Seguros, Licencias, Permisos y Responsabilidades

El Contratista cargará con los gastos y las compensaciones de trabajo requeridas por la ley de sus operadores y empleados y este a su vez, requerirá lo mismo de cualquier sub-Contratista presentando prueba de ello al Cliente. El Contratista es también responsable por la obtención de cualquier licencia y/o permiso requerido por la ley en sus actividades dentro de la propiedad del Cliente.

El Contratista es responsable por:

1. Cualquier daño que realice a la propiedad del Contratante durante la operación de sus equipos en la realización del contrato.
2. Cumplir con todas las leyes pertinentes a la protección de especies de plantas.
3. Daños a plantas debido a prácticas de horticultura impropias.
4. Daños ocasionados por la instalación impropia de los componentes de reemplazo de los sistemas de riego.
5. Daños a organismos ajenos a los previstos en la aplicación de pesticidas.

Plan de Mantenimiento

Anexo "A"

Mantenimiento del Césped, árboles, arbustos, plantas ornamentales, plantas en macetas y canteros.

Cada semana segar el césped, recortar los bordes de los canteros, aceras y vías, y soplar las hojas cortadas remanentes de aceras y vias.

Verificar el estado de las plantas ornamentales, las plantas en macetas y canteros.

Dos veces al año fertilizar todas las áreas sembradas.

Inspeccionar el terreno por posibles problemas de plagas.

Tratar cualquier problema de plagas encontrado.

Aeración y/o aclarado cuando se necesite.

Mantenimiento de las plantas de jardín.

Fertilización de rutina de árboles, arbustos y palmas, plantas ornamentales, plantas contenidas en macetas y canteros.

Hacer los aclareos necesarios de los árboles, palmas y arbustos para proveer una forma y florecimiento adecuados.

Servicios de riego

Diariamente la empresa contratista deberá regar el césped y los arbustos, plantas, macetas

y canteros. El agua será proveída por el contratante, en tanto las mangueras y demás utensilios serán proveídos por el contratista. Es responsabilidad del contratista mantener sus herramientas en buen estado de funcionamiento.

Limpieza

Eliminar todas las hojas y pequeños desechos caídos de las plantas en la propiedad durante cada visita, lo mismo que las hojas secas y deterioradas de las plantas ornamentales plantadas en las macetas y canteros. Cualquier otra basura que se encuentre en las áreas contempladas dentro del presente contratos serálimpiada en cada visita.

Deberá realizarse de manera diaria la limpieza de las plantas ornamentales en macetas en el interior de las oficinas, con aspersores de manera manual, eliminado el polvo que se encuentre en la planta como en la maceta.

ROBERTO C. CANIZÁ
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS